



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
**PATRONATO**

**ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA 385 DEL  
PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA,  
CELEBRADA EL 14 DE AGOSTO DE 2024**

A las 10:05 horas del día 14 de agosto de 2024, inició la sesión señalada al rubro, con la presencia de los siguientes miembros del Patronato, con quienes se integró el quórum para la sesión:

Mtro. Ricardo Ríos Ferrer	Presidente
Lic. Óscar Rossbach Vaca	Vicepresidente
Dra. Iris Edith Santacruz Fabila	Secretaria
Dr. Emilio Sacristán Rock	Vocal
Ing. Gabriela León Gutiérrez	Vocal
Lic. Sergio Alfredo Hinojos Betancourt	Vocal
Ing. Darío Eduardo Guaycochea Guglielmi	Vocal

Como invitados asistieron:

Mtra. Betzabé Ramón Jaramillo	Contralora
C.P. José Concepción Reyes Aquino	Tesorero General

La sesión se llevó a cabo en modalidad remota, a través de la aplicación Zoom.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación, en su caso, del Acta de Acuerdos de la Sesión 384, celebrada el 17 de julio de 2024.
2. Autorización, en su caso, de las solicitudes de bienes, servicios, obras y servicios relacionados con las mismas, presentadas por el Rector General de la Universidad el 18 y 19 de julio de 2024, así como de las solicitudes extemporáneas de bienes presentadas el 8 de agosto del año en curso, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 380.5.

**Aprobada por el Patronato  
en su Sesión 386**

3. Presentación del escrito firmado por la Dra. Sandra Alejandra Carrillo Andrés, Profesora del Departamento de Administración de la Unidad Azcapotzalco, a fin de determinar lo conducente.
4. Opinión de la Contraloría sobre el Movimiento de las Inversiones y las Operaciones Bancarias, al 30 de junio de 2024.

## **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

### **1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN 384, CELEBRADA EL 17 DE JULIO DE 2024.**

Sin observaciones, se aprobó por unanimidad el acta referida al rubro.

#### **ACUERDO 385.1**

Aprobación del Acta de Acuerdos de la Sesión 384, celebrada el 17 de julio de 2024.

### **2. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LAS SOLICITUDES DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PRESENTADAS POR EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EL 18 Y 19 DE JULIO DE 2024, ASÍ COMO DE LAS SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS DE BIENES PRESENTADAS EL 8 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS DEL PATRONATO APROBADOS MEDIANTE EL ACUERDO 380.5.**

La Contralora presentó las 25 solicitudes recibidas, seis de ellas extemporáneas, por un monto total de \$42'258,434.79, así como el origen de los recursos de las mismas, las cuales cumplen con los Lineamientos y el Protocolo establecidos por el Patronato para su autorización. Aclaró que, en el caso de la solicitud para el "*Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de la Sección de la Cafetería*" de la Unidad Azcapotzalco, cuyo servicio abarca cuatro ejercicios presupuestales, sugería autorizarla condicionada a que los recursos de los ejercicios 2025, 2026 y 2027, se consideren en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UAM de dichos ejercicios.

Previo a lo anterior, la discusión de este punto se centró en torno a las solicitudes extemporáneas para la adquisición de doce vehículos tipo vagoneta, dos para cada Unidad Universitaria y dos para la Rectoría General.

El Presidente informó que antes de iniciar la sesión, se había enviado a los integrantes del Patronato, vía correo electrónico, dos documentos: un oficio de la Secretaria General, recibido la noche anterior a esta sesión, en donde envió en alcance a las solicitudes de dichos vehículos, los argumentos legales elaborados por la Abogacía General, que respaldan los criterios con los cuales se generaron y enviaron las solicitudes. Asimismo, una Nota Informativa que elaboró la Contralora relacionada con la situación de dichas solicitudes. Ambos documentos obran en el expediente de la sesión.

Después de resumir el contenido de los documentos antes referidos y externar algunos comentarios al respecto, propuso autorizar las solicitudes extemporáneas, precisando en el acuerdo correspondiente, que este órgano colegiado no prejuzga sobre las autorizaciones o trámites previos a que hubiere lugar.

La Contralora explicó el contexto de su Nota Informativa, reiterando que de conformidad con los Lineamientos del Patronato y la normatividad interna de la Universidad, no existe impedimento para autorizar las mencionadas solicitudes. No obstante, se advierte que en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) no se autorizaron recursos para el capítulo 5000, por lo que debieron haberse registrado los vehículos en cuestión, en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al haber consenso con lo propuesto por el Presidente del Patronato se autorizaron las seis solicitudes extemporáneas. Asimismo, se procedió a la autorización de las demás solicitudes presentadas, conforme a los dictámenes correspondientes emitidos por la Contraloría.

### **ACUERDO 385.2**

Autorización de las solicitudes de bienes, servicios, obras y servicios relacionados con las mismas, a continuación referidas, presentadas por el Rector General de la Universidad el 18 y 19 de julio de 2024, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 380.5, de conformidad con las siguientes claves temporales, a las que posteriormente se les asignará la clave de autorización en el Módulo de Control de Bienes de Inversión:

#### **BIEN**

##### **Unidad Lerma**

	Clave	Monto
<i>Vehículo marca Honda, tipo Civic Style, modelo 2024.</i>	LTI20240110	\$550,900.00
<i>Nota: La autorización financiera de esta solicitud, no delimita, para efectos de la modalidad de adjudicación correspondiente, la marca y modelo del vehículo a adquirir.</i>		

**Aprobada por el Patronato  
en su Sesión 386**

**SERVICIO****Unidad Azcapotzalco**

	Clave	Monto
<p><i>Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de la Sección de la Cafetería.</i></p> <p>(Periodo: del 01 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2027).</p> <p><b>Nota:</b> Se autoriza el monto correspondiente al ejercicio 2024 por \$223,418.06. En cuanto a los ejercicios para 2025 y 2026 los recursos por \$1'340,508.36 respectivamente, y para 2027 por \$1'117,090.24, quedan condicionados a que se incluyan en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UAM para esos ejercicios.</p>	No aplica	\$4'021,525.02

**OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS****Unidad Azcapotzalco**

	Clave	Monto
<p><i>Mantenimiento a salones de clase, edificio K, segundo nivel, 2da. etapa.</i></p>	ATI20240120	\$704,906.69

**Unidad Cuajimalpa**

	Clave	Monto
<p><i>Adaptación de barandal de acero redondo prefabricado en rampa exterior para el acceso al área de deportes.</i></p>	CTI20240099	\$126,879.52
<p><i>Instalación de iluminación autónoma tipo LED como medida de seguridad en galera "A" del CENEDI, El Encinal.</i></p>	CTI20240100	\$128,643.07
<p><i>Adaptación de aulas 423 y 425 para alojar el salón de actividades corporales, piso 4, Torre III.</i></p>	CTI20240109	\$633,257.15

**Unidad Iztapalapa**

	Clave	Monto
<p><i>Ampliación del laboratorio de termodinámica, turbomaquinaria y energía sustentable en PP-2 (Etapa 1).</i></p>	ITI20240217	\$1'524,182.70

**Unidad Lerma**

	Clave	Monto
<p><i>Obra para la segunda etapa del circuito peatonal, ciclista y vial de la Unidad Lerma.</i></p>	LTI20240091	\$6'952,880.31

**Aprobada por el Patronato  
en su Sesión 386**

	Clave	Monto
<i>Obra para la remodelación de 3 aulas de cómputo, edificios B y C de la Unidad Lerma.</i>	LTI20240102	\$2'545,455.64
<i>Obra para la remodelación del módulo sanitario, edificio G de la Unidad Lerma.</i>	LTI20240103	\$1'420,426.73
<i>Obra para la adaptación de cubículos de cancelería para la Coordinación de Bienestar Universitario y Género, segundo nivel del edificio P.</i>	LTI20240104	\$166,079.87
<i>Obra para la adaptación de cuatro cubículos de cancelería en la zona de Coordinaciones Administrativas, segundo nivel del Edificio P.</i>	LTI20240105	\$127,578.45
<i>Obra para la ampliación de la biblioteca, edificio M de la Unidad Lerma.</i>	LTI20240112	\$584,897.76
<i>Proyecto ejecutivo y estudios para la segunda etapa de la fachada y sistema de accesos de la Unidad Lerma.</i>	LTI20240087	\$744,403.61
<i>Proyecto ejecutivo de cubiertas y domo geodésico en plazas de los edificios O y P, de la Unidad Lerma.</i>	LTI20240092	\$416,626.93

#### Unidad Xochimilco

	Clave	Monto
<i>Adaptación de aula provisional P-05 pórtico de usos múltiples de la Unidad Xochimilco.</i>	XTI20240260	\$831,978.78
<i>2da. Etapa (estructura) del Laboratorio de Alimentación Sustentable-Centro Articulador para la Sostenibilidad Alimentaria (CASA- UAM) en el Predio de Las Ánimas.</i>	XTI20240262	\$7'385,000.00
<i>Adaptación de la Clínica de Patología y Medicina Bucal en el edificio D-114 de la Unidad Xochimilco.</i>	XTI20240263	\$284,067.56
<i>Adaptación de áreas exteriores de edificio W-Bis de la Unidad Xochimilco.</i>	XTI20240264	\$928,745.00

#### **ACUERDO 385.3**

Autorización de las solicitudes de bienes a continuación referidas, presentadas de manera extemporánea por el Rector General de la Universidad el 8 de agosto de 2024, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 380.5, de conformidad con las siguientes claves

**Aprobada por el Patronato  
en su Sesión 386**

temporales, a las que posteriormente se les asignará la clave de autorización en el Módulo de Control de Bienes de Inversión. No obstante, al tratarse de una autorización en materia financiera, no se delimita, para efectos de la modalidad de adjudicación correspondiente, la marca y modelo de los vehículos a adquirir; ni prejuzga sobre autorizaciones y/o trámites internos o externos a que hubiere lugar.

### BIENES

#### Rectoría General

	Clave	Monto
<i>2 Vehículos tipo vagoneta, capacidad mínima 15 pasajeros. marca Ford, Transit, modelo 2024.</i>	RTI20240069	\$2'030,000.00

#### Unidad Azcapotzalco

	Clave	Monto
<i>2 Vehículos tipo vagoneta, capacidad mínima 15 pasajeros marca Ford, Transit, modelo 2024.</i>	ATI20240185	\$2'030,000.00

#### Unidad Cuajimalpa

	Clave	Monto
<i>2 Vehículos tipo vagoneta, capacidad mínima 15 pasajeros marca Ford, Transit, modelo 2024.</i>	CTI20240124	\$2'030,000.00

#### Unidad Iztapalapa

	Clave	Monto
<i>2 Vehículos tipo vagoneta, capacidad mínima 15 pasajeros marca Ford, Transit, modelo 2024.</i>	ITI20240273	\$2'030,000.00

#### Unidad Lerma

	Clave	Monto
<i>2 Vehículos tipo vagoneta, capacidad mínima 15 pasajeros marca Ford, Transit, modelo 2024.</i>	LTI20240120	\$2'030,000.00

#### Unidad Xochimilco

	Clave	Monto
<i>2 Vehículos tipo vagoneta, capacidad mínima 15 pasajeros marca Ford, Transit, modelo 2024.</i>	XTI20240325	\$2'030,000.00

**3. PRESENTACIÓN DEL ESCRITO FIRMADO POR LA DRA. SANDRA ALEJANDRA CARRILLO ANDRÉS, PROFESORA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, A FIN DE DETERMINAR LO CONDUCENTE.**

El Presidente del Patronato comentó el sentido del escrito referido al rubro, a través del cual se pidió que la Contraloría audite el desempeño profesional de la Oficina del Abogado General, relacionado con algunos juicios laborales.

Al respecto, indicó que de acuerdo con la legislación universitaria, el Patronato no tiene competencia para ordenar ese tipo de auditorías y, aun cuando la Contraloría es competente para practicar auditorías, éstas son exclusivamente en materia financiera, además de que, en su caso, dicha Instancia de Apoyo carece de competencia para determinar responsabilidades laborales o administrativas.

En este sentido, dijo que las auditorías de desempeño tienen que ver con responsabilidades de funcionarios, y en la UAM no se cuenta con una unidad de responsabilidades o un tribunal que califique esas faltas, como sí lo tiene la UNAM.

Se aprobó la propuesta del Presidente, de instruir a la Contralora responder mediante oficio, la petición contenida en el escrito firmado por la Dra. Carrillo, en el sentido de que de conformidad con la normatividad de la Universidad y la fundamentación necesaria, este órgano colegiado y dicha Instancia de Apoyo, carecen de competencia para atender su petición, por lo que deberá canalizarla al Rector General, para los efectos a que haya lugar, al ser el representante legal de esta Institución, y el órgano personal que nombra al Abogado General.

**ACUERDO 385.4**

Se instruye a la Contralora responder mediante oficio, la petición contenida en el escrito firmado por la Dra. Sandra Alejandra Carrillo Andrés, Profesora del Departamento de Administración de la Unidad Azcapotzalco, en el sentido de que de conformidad con la normatividad de la UAM, dicha Instancia de Apoyo del Patronato carece de competencia para realizar auditorías de desempeño a órganos e instancias de la Universidad, por lo que deberá canalizar su petición a la persona titular de la Rectoría General, para los efectos a que haya lugar, al ser éste el representante legal de la Institución, y el Órgano Personal que nombra al Abogado General.

**4. OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA SOBRE EL MOVIMIENTO DE LAS INVERSIONES Y LAS OPERACIONES BANCARIAS, AL 30 DE JUNIO DE 2024.**

La Contralora hizo un breve resumen de los principales apartados contenidos en el documento referido al rubro, destacando entre otros aspectos, que la inversión de la

disponibilidad relativa al Subsidio Federal, se realizó de acuerdo a la Estrategia de Inversión de la Disponibilidad Financiera 2024, aprobada por este órgano colegiado.

Asimismo, que las instituciones bancarias que ofrecieron las mejores tasas de interés durante el segundo trimestre del 2024, fueron en las que se destinaron la mayor cantidad de recursos invertidos, por lo cual se considera que se obtuvieron las mejores condiciones de inversión, lo anterior, en apego al artículo 7 de los Lineamientos del Patronato para la Planeación, Control Supervisión y Evaluación Financiera.

También se refirió a los rendimientos obtenidos por Reporto Gubernamental y por Depósitos a la Vista, mismos que representan el 82% del rendimiento total estimado para el presente ejercicio fiscal, así como a la revisión de los registros contables de los movimientos de las inversiones y operaciones bancarias, los cuales se realizaron en apego a la normatividad de la Universidad aplicable en la materia, por lo que a consideración de esta Contraloría dichos registros son adecuados. El resumen presentado obra en el expediente de la sesión.

#### **ACUERDO 385.5**

Se dio por recibida la Opinión emitida por la Contraloría sobre el Movimiento de las Inversiones y las Operaciones Bancarias al 30 de junio de 2024.

**NOTA:** Al término de la sesión, se externaron algunos comentarios relacionados con los siguientes temas:

- Visita a las Unidades Lerma, Azcapotzalco y Cuajimalpa.- La Secretaria del Patronato informó que conforme al calendario acordado, las visitas se realizaron el 7 y 12 de agosto del año en curso y está pendiente la visita a la Unidad Xochimilco el próximo 28 de agosto. Asimismo, y para conocimiento de todos los patronos, se les había enviado por correo electrónico, el documento de presentación mostrado durante las visitas a las Unidades Lerma y Azcapotzalco.

Los integrantes de las Comisiones del Patronato que visitaron dichas Unidades, externaron su opinión sobre los avances de las obras e infraestructura que conocieron en un recorrido. Entre otros aspectos, destacaron la petición de poder realizar obras menores que no rebasen cierto monto sin que tengan que pasar por la autorización del Patronato, para agilizar el proceso.

Al considerarse una petición atendible, el Presidente del Patronato solicitó a la Contralora elaborar un proyecto de modificación a los Lineamientos que emitió este órgano colegiado *para Autorizar en materia financiera la adquisición de bienes, servicios, obras y servicios relacionados con las mismas*, para eliminar lo referente a las obras menores y cuidando que no se preste a simulación, en el sentido de que se hagan obras pequeñas que al final resulten grandes obras.



- Reunión del Presidente y Vicepresidente del Patronato, así como el Tesorero General, con la institución bancaria HSBC, en donde les hicieron planteamientos de servicios y aportaciones económicas importantes para la Universidad. Se felicitó al Tesorero General por la iniciativa de la reunión y el esfuerzo para que pueda generarse un planteamiento concreto.
- Se confirmó la reunión del Patronato con la Junta Directiva de la UAM, el próximo 14 de octubre, a las 17:00 hrs, en la Rectoría General, quedando pendiente de informar el lugar específico de la reunión.
- Se acordó llevar a cabo la próxima sesión del Patronato del 18 de septiembre, en modalidad mixta (presencial y remota).

Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, a las 11:22 horas, del día 14 de agosto de 2024, se dio por concluida la Sesión Ordinaria 385 del Patronato.

**MTRO. RICARDO RÍOS FERRER**  
**PRESIDENTE**

**DRA. IRIS SANTACRUZ FABILA**  
**SECRETARIA**

**Aprobada por el Patronato**  
**en su Sesión 386**